

**Honorable Cámara de Diputados**

**Provincia de Buenos Aires**

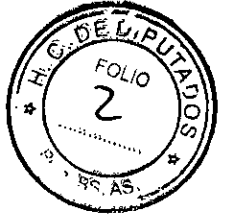
**PROYECTO DE DECLARACION**

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires, instrumente de forma urgente los medios necesarios para facilitar la apertura de una nueva oficina del Programa de Atención Médica Integral (PAMI), en el barrio Villa Belgrano de la Ciudad de Junín.

**RITA LIEMPE**  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



## Honorable Cámara de Diputados

### Provincia de Buenos Aires

#### FUNDAMENTOS

La Ciudad de Junín hoy en día cuenta con una población de más de 100 mil habitantes y se encuentra dividida casi a la mitad por las vías del Ferrocarril San Martín, generando dos zonas bien diferenciadas. Al mismo tiempo, es una ciudad que, al día de hoy no cuenta con ningún medio de transporte público para su población, razón por la cual nuestros abuelos se ven obligados a pagar altos costos de traslado en taxis, o someterse al grave riesgo de cruzar la ciudad en moto o bicicletas pese a la creciente de accidentes de tránsito que se ha venido dando en el último tiempo.

El Barrio Villa Belgrano es uno de los más importantes de la ciudad, por su historia, tamaño y población. Además, dado el relativo aislamiento del resto de la ciudad debido a los talleres ferroviarios, se ha desarrollado como si se tratara de una pequeña ciudad. Alrededor de su plaza principal se encuentran una escuela, un club, una iglesia, una comisaría y una delegación municipal. Se encuentra en el centro-norte de la ciudad de Junín, delimitado por las calles Lavalle, Avenida Intendente de la Sota y su continuación Avenida Libertad, Primera Junta, Jean Jaures y su continuación Maipú.

En 1890 se produce el primer loteo de la zona, hasta ese momento totalmente despoblada, que había quedado del otro lado de las vías del recientemente habilitado Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. Su primitivo nombre fue "Tierra del Fuego". Recién a comienzos del Siglo XX, en 1901, se realiza el primer remate de tierras. En ese barrio se ubicaron muchos de los nuevos habitantes de Junín, trabajadores que llegaban para trabajar en los talleres ferroviarios.

Éste y los demás barrios alejados del centro de la ciudad, se encuentran en constante crecimiento, ya que resultan más accesibles para aquellos que no pueden comprar o alquilar una vivienda en el centro de la ciudad.

En este contexto, nos encontramos con que la única delegación del PAMI existente en la localidad, se encuentra ubicada en la zona céntrica, calle Mitre 24, la cual contiene el área comercial y de servicios.

Esto deja como única opción a aquellos jubilados y jubiladas que viven en los barrios del otro lado de la vía, tener que trasladarse al centro de la ciudad para acceder a los servicios prestados por diversas dependencias públicas y privadas. Al mismo tiempo, vale resaltar, que la falta de transporte público obliga a los adultos mayores, en su mayoría, imposibilitados de transitar en bicicleta o moto, a viajar en remis o taxi con un costo elevado que se aleja de sus posibilidades.

Por otro lado, es preciso mencionar el arduo trabajo que vienen desarrollando los Centros de Jubilados de Junin, quienes se han puesto al frente de este reclamo, justo y posible de resolver, desde hace tiempo, organizando relevamientos en los barrios para saber concretamente cuantos vecinos jubilados y jubiladas se encuentran



## Honorable Cámara de Diputados

### Provincia de Buenos Aires

alejados de la dependencia del PAMI, en que condiciones viven, etc., difundiendo de la problemática, juntando de firmas entre otras cosas.

Nos parece fundamental que la ubicación geográfica de los servicios públicos se planifique estratégicamente para facilitar su acceso al conjunto de la población y principalmente a quienes se encuentran más vulnerables. Es por esto que vemos la necesidad de abrir una nueva oficina del PAMI en el Barrio Villa Belgrano lo que implicaría una mejora sustancial en la calidad de vida de aproximadamente el 50% de los jubilados de la región.

Por los motivos expuestos, y para brindarles a los ciudadanos una mejor calidad de servicios públicos, solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.

  
RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Prov. Bs.